



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 082-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 407-2024-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 01 de abril del 2024 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 147-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ del 09 de junio del 2023 se conformó el comité de selección del Concurso Público N° 003-2023-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico de las Represas El Pañe y El Frayle.

Que, con Oficio N° 407-2024-GRA-PEMS-GGRH-SGOM, se solicita la modificación de los miembros del Comité de selección de Concurso Público N° 003-2023-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico de las Represas El Pañe y El Frayle; por motivos que el personal designado ya no labora en la Institución y otros miembros laboran fuera del ámbito de la ciudad de Arequipa, por lo que dificulta su participación en el mencionado Comité.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado; por lo que necesario designar el Comité de Selección.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 147-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ del 09 de junio del 2023, quedando de la siguiente forma:

“ARTICULO 1°.- Conformar el comité de selección del Concurso Público N° 003-2023-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico de las Represas El Pañe y El Frayle. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. José Luis Salas Gonzáles	29274575	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro	Ing. Jorge Palma Cruz	29288618	Sub gerencia Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro	Sr. José Alejandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



MIEMBROS SUPLENTES					
1	Presidente Suplente	Ing. Angel Gustavo Zevallos Quezada	29659562	Gerencia de Recursos Hídricos	
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Brigitte Aenas Cuba Luque	73247521	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento	
3	Segundo Miembro Suplente	Sr. Robert Salcedo Huamani	42776160	Unidad de Logística y Servicios	

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 6808295
EXP. 4225461

